



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ILVA CARMEN MERCADO

**ACCIONADO: ASMET SALUD EPS y SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL DEL CESAR.**

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA

RADICADO: 20060489001-2021-00413-01

Se admite la impugnación interpuesta por la vinculada SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dictada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia, Cesar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

CMJ

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ce6cd3bb4cc111b7724afe8215e9b0bfe704e2f889783931ce4471f05f36cc**

Documento generado en 15/12/2021 02:05:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>